

LIBRO DE
25 Y 26

El Arzobispo pudiesen dar sus Comunicaciones que se
reñan. En esta Junta se le hagan dispensar
en el Arzobispado que aho Caballero Comendador pareca
con Comendadores, e que le Confeccionado. Ebre en
Particular en este Ayuntamiento, Como igualmente
lo tocante alas demas Regularidades, Capitulo y prauen
coner que de Cavalles, rateros y Comunguen a esta
Cuidad, pñonciandole dho Comedia desde el dia
que se pñonciare hasta el dela Cua de Mayo alas
quatro, y diez en dia en adelante alas Cinco, y
hauiendo se acordado por esta Junta lo aho a
del dho Ayuntamiento de San Antonio de Navas, y Juan Raf

*Alfonso de
Alfonso*

Pragala
Dize Eneste Ayuntamiento en memorial pñonci
tado por Alonso de San Martin en la Sobla de
de San Antonio Abad en quediendo que sendo Regalado
propio de este Ayuntamiento el Portear entre San
Capitulares el Nombramiento de Alguacil maior
de Campo y suerto, Cui encargo se halla de al
canto por no hauerse incluido en el Porteo que se
ofrecio el dia de San Bernau' pñonciado, para
do, Suficiendo desta Cuidad de suya nombrarle
para el Peauio de la Vera del ya por medio
de Cavalles Capitulares Aquien toqua por Porteo
como mas sea de lo de esta; Entenclido
hauerse que Siguiendo la practica y Costumbre
de ella se tome un Cavalero para dho nombram
miento con Aprobacion desta Cuidad, y hauiendo
se acordado al Señor Don Juan

